

LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO DE CALAHORRA, ANDRÉS DE PORRAS Y TEMES A MUTRIKU (GIPUZKOA) EN 1763

THE PASTORAL VISIT OF THE BISHOP OF CALAHORRA, ANDRÉS
DE PORRAS Y TEMES TO MUTRIKU (GIPUZKOA) IN 1763

por

Javier Castro Montoya*

*A mis amigos riojanos
Pilar Pascual y Pedro García*

Resumen:

El presente artículo analiza la visita del Obispo Andrés de Porras a Astigarribia, en base a los libros sacramentales de la parroquia de San Andrés de Astigarribia (Mutriku). Entre las confirmaciones que realizó el Obispo de Calahorra Andrés de Porras ha sido encontrada la del niño Cosme Damian de Churruca en 1763, que después sería el famoso militar y marino que se distinguió en la batalla de Trafalgar en 1805 donde encontró la muerte.

Palabras clave: Andrés de Porras, Obispo de Calahorra; Iglesia de San Andrés (Astigarribia), Cosme Damián de Churruca.

Abstract:

The present article analyzes the visit of the Bishop Andrés de Porras to Astigarribia, in base to the sacramental books of the church of San Andrés de Astigarribia (Mutriku). Between the confirmations that realised the Bishop of Calahorra Andrés de Porras in 1763 has been found the one of the boy Cosme Damian de Churruca, the one who afterwards would be the famous military and marine that distinguished in the battle of Trafalgar in 1805 where found the death.

Key words: Andrés de Porras, Bishop of Calahorra; Church of San Andrés (Astigarribia); Cosme Damián de Churruca.

* Licenciado Químico. Miembro activo del Departamento de Etnografía de Aranzadi Zientzi Elkartea-Sociedad de Ciencias Aranzadi (Donostia-San Sebastián). E-mail: jc1710@wanadoo.es

1. Introducción

El acceso a los libros sacramentales de la parroquia de San Andrés de Astigarribia (Mutriku) hace más de dos décadas ha servido para rescatar datos inéditos incluidos en los registros de los libros de bautizados (desde 1607 a 1853), confirmados (desde 1763 a 1863), casados (desde 1617 a 1861) y difuntos (desde 1619 a 1806) de la citada parroquia. Situada en el barrio de Astigarribia, dista de la costa cantábrica unos 3 km. en línea recta y 4 km. por la carretera GI-3230 hasta el municipio de Mutriku, del cual depende. Entre las confirmaciones que realizó el obispo calagurritano Andrés de Porras en 1763 ha sido hallada la del niño Cosme Damián de Churruca, quien fuera años después héroe de la batalla de Trafalgar.

2. San Andrés de Astigarribia

El barrio rural de Astigarribia pertenece al municipio guipuzcoano de Mutriku y se encuentra situado en el valle del Deba, en su orilla izquierda, en la zona de la influencia de las mareas. Conserva la estructura urbana muy poco modificada desde época altomedieval, con casas-torre y caseríos dispersos, alguno de ellos situados a la vera del vado y antiguo camino empedrado (casas Etxezabal, Torre y Jauregi), que partiendo desde el río se dirigía hacia Bizkaia, atravesando el macizo de Arno por el collado de Apain.

Se ha relacionado el barrio con un origen romano y como el posible foco de la población mutrikuarra¹. Las primeras excavaciones en el interior de la iglesia descartaron un origen anterior al siglo XI², pero recientes excavaciones arqueológicas acometidas desde el año 2000 han obtenido restos romanos aunque no

1. LECUONA, M. *El arte pre-románico en Guipúzcoa*, p. 305: "Astigarribia es, sin duda, el precedente del actual Motrico: el Tritium Tubolicum de los geógrafos de la antigüedad. El Tritium Tubolicum que, conforme a la descripción de los geógrafos, estaba bañado por el río Deva: Deva... attingit Tritium Tubolicum; río Deva, sin embargo, que no baña el Motrico actual, del cual dista algunos kilómetros, y que, sin embargo, baña perfectamente el barrio motricoarra de Astigarribia".

2. BARANDIARÁN, I., *Guipúzcoa en la edad antigua: protohistoria y romanización*: "También se había sugerido que en el barrio de San Andrés de Astigarribia (Motrico) se pudiera ubicar la vieja Tritium Tuboricum. Las excavaciones que allí desarrollamos en 1968 y 1969 permiten negar el carácter romano que algunos habían sugerido: Astigarribia no debe remontar más allá del primer cuarto del siglo XI".

relacionados con posibles estructuras de habitación que confirmen definitivamente su origen tan remoto³.

La importante iglesia de san Andrés, citada documentalmente desde finales del siglo XI, es un edificio doble de forma rectangular, con un local dentro del otro, de 21,5 x 18 m. y una altura de 10,5 m. Posee en el interior de la iglesia, en la parte del ábside, una antigua ventana abocinada de estilo prerrománico, mozárabe o visigótico de perduración (según autores), con forma de arco de herradura y otra ventana situada sobre la anterior, en forma de aspillera. Ambas ventanas fueron fabricadas con pequeños sillares de piedra arenisca bien trabajada. En la parte sur, a los pies, tiene adosada una torre campanario de forma prismática, donde alberga tres campanas de los años 1604, 1814 y 1889. El primer documento escrito en el que se menciona el topónimo Astigarribia data del año 1080-1086 en el que el Señor de Bizkaia y Guipuzcoa Don Lope Iñiguez y su esposa Doña Ticlo, donan la iglesia-monasterio de San Andrés de Astigarribia al monasterio de San Millán de la Cogolla, siendo Álvaro el abad. La donación de la iglesia se realizó con el beneplácito del rey de Castilla, Alfonso VI⁴.

No hay constancia de la existencia de otros libros sacramentales anteriores al período citado (1607-1863) en la parroquia de San Andrés, aunque dada la antigüedad de la parroquia debieron existir. Por los datos que hemos podido recopilar, se tiene conocimiento de que hace unos 60 años un cura párroco decidió deshacerse de los libros por estar en mal estado de conservación y enviarlos a la hoguera. Por la intervención providencial de unos vecinos de la zona se pudo salvar al menos un tomo que incluía los registros de los citados cuatro libros, de bautizados, confirmados, casados y difuntos, que es la base que se utiliza para los datos inéditos ahora mostrados⁵.

3. Campañas de excavaciones dirigidas por el arqueólogo J. M. Pérez entre los años 2000 a 2002. Aparecen nuevas tumbas en el recinto exterior, algunas cortadas por el muro perimetral. También existen tumbas en la parte externa (situada al este de la cabecera). En las catas realizadas en la campa cercana situada al norte de la iglesia, en el año 2004, aparecen diversos fragmentos de cerámica romana común. También en la zona, gracias a las informaciones aportadas por el autor de este artículo, han sido encontrados varios hornos de calcinación de mineral de hierro, aún en fase de estudio, datados inicialmente a principios del siglo XI.

4. LEDESMA RUBIO, M.L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, doc. 150, p. 105-106. “(...) *facimus memoriam et donationem ad honorem Sancti Emilianii (...) de illo monasterio Sancti Andree apostoli et vocato Stigarrivia, inter Bizcabilia et Ipuzcua sito, qui est ex parte regis (...)*”.

5. Se omite expresamente la identidad de los vecinos que salvaron el libro de la quema y han conservado tan valioso documento histórico, por mantener un criterio acorde con la voluntad de los



Lámina 1.- Iglesia de San Andrés.

Históricamente todos los municipios guipuzcoanos del valle del río Deba, excepto la propia villa de Deba situada en la desembocadura y la de Mutriku, algo desgajada del propio valle, han pertenecido a la diócesis de Calahorra⁶.

La diócesis de Calahorra ya existía en el siglo V y en el año 1087 absorbió a la de Álava adquiriendo una extensión considerable. En concreto la iglesia de San Andrés de Astigarribia ha pertenecido desde sus lejanos orígenes a la diócesis de Calahorra, aunque a principios del siglo XII en un breve periodo de tiempo pasó a depender de la de Bayona⁷. A partir del año 1232 la diócesis se unifica con la de Santo Domingo de la Calzada⁸.

informantes de mantenerse en el anonimato. La última vez que tuve ocasión de poder consultar los libros fue en los años finales de la década de los años 80 del pasado siglo, de los que conservo numerosas notas y apuntes. En el Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Donostia-San Sebastián se custodia el fondo de la parroquia de San Andrés Apóstol de Astigarribia, desde el año 1607 a 1900, así que los citados libros ya deben estar custodiados por dicho archivo, pudiendo consultar algunos de los datos en la web <<http://www.mendezmende.org>> o directamente en el citado archivo.

6. A partir del año 1232 la diócesis cambia de nombre a Calahorra y La Calzada, denominándose desde 1959 Calahorra y La Calzada-Logroño.

7. Año de 1108, el Obispo Bernardo de Bayona (Lapurdi, Francia) consagra la iglesia de San Andrés. *“Pro iussione Blassi abatis Sancti Emiliani fuit consecrata ecclesia Sancti Andree apostoli in Stigarrivia in fine Vizcabiæ a Bernardo episcopo de Sancta Maria de Lapurde et prior in eodem monasterio Petrus Monachus, era Millesima Centesima Quadragesima Sexta”*.

8. Para conocer más sobre el devenir histórico de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, consultar la página web de la citada diócesis <<http://www.iglesiaenlarioja.org>>. También la magna obra de SAINZ RIPA, E. *Sedes episcopales de La Rioja*.

En 1862 la iglesia de San Andrés de Astigarribia pasa a depender de la diócesis de Vitoria (creada a partir de la bula otorgada por el papa Pío IX) y desde 1950 a la de San Sebastián (creada a partir de la bula otorgada por el papa Pío XII). Es destacable que la villa marinera de Mutriku y la de Deba habían pertenecido históricamente a la diócesis de Pamplona al igual que el resto de las villas costeras guipuzcoanas.

3. Las visitas pastorales a San Andrés a lo largo del siglo XVIII

A lo largo del siglo XVIII, período que ha sido acotado para realizar este artículo, se efectuaron dieciocho visitas pastorales a la parroquia de San Andrés, quedando reflejados los respectivos asientos en los libros de bautizados, confirmados, casados y difuntos. Solo dos de ellas son de obispos, el resto las hicieron los visitantes generales.

Las visitas no se realizaban a la propia parroquia sino que la costumbre era llevar los libros ante el escribano real que se hallaba en la cercana villa de Elgoibar, perteneciente a la misma diócesis y allí eran examinados por el visitador general que se había desplazado expresamente comisionado, dando fe de ello el propio escribano y quedando por lo tanto reflejado en el asiento correspondiente las dos firmas, la del visitador y la del escribano. En el caso de la visita de los obispos el procedimiento era el mismo llevando los libros hasta Elgoibar, aunque para la confirmación de los niños y niñas era necesario la presencia física en la propia parroquia del obispo, así que Andrés de Porras, en 1763, dignó con su presencia el acto en la parroquia homónima. En el periodo de cien años analizado para los cuatro libros, como ya queda dicho, solo hay dos visitas de los obispos, con los respectivos asientos de 1763 y 1799.

En la figura 1 se muestra el resumen de las dieciocho visitas, incluyendo la de los propios obispos, Andrés de Porras y Francisco Mateo de Aguiriano, éste al final de la centuria. Es de destacar el amplio período de 15 años sin visita, entre los años 1784 y 1799, excesivamente dilatado para lo habitual y cuya causa debe suponerse por la incidencia de la guerra de la Convención con Francia que tuvo su frente en la zona del río Deba entre los años 1793 a 1795⁹.

9. En el propio libro de bautizados se halla la confirmación de que el frente de la guerra estuvo en la zona, así en el asiento del nacimiento nº 25, folio 96r, correspondiente a la niña Ignacia Echaniz Egaña, del 1 de febrero de 1795 lo rubrica “*Domingo de Guesala Presbitero Beneficiado de la Anteiglesia de Lezama*”

JAVIER CASTRO MONTOYA

Año	Visitado por	Cargo	Que se ordena
1700	Licenciado Diego de Luçuriaga Ladron de Guevara	Visitador General	Se ponga el nombre de los abuelos y abuelas. Se expendan la quinta parte de los bienes libres en sufragio del alma del difunto.
1701	Lcdo. Geronimo Perez de Riezu	Visitador General	---
1706	Lcdo. Luis Fernando de Isla	Visitador General	Vecindades de padres y abuelos. 2 reales de multa
1713	Doctor Diego de Velarde	Visitador General	---
1714	Doctor Domingo Alesson Aguado	Visitador General	---
1717	Lcdo. Pablo Antonio Manso	Visitador General	---
1722	Lcdo. Geronimo Joseph de Santerbas	Visitador General	Se rellene un "formulario". Necesidad de dispensación apostólica entre parientes que se casan. 4 reales de multa.
1734	Lcdo. Geronimo Joseph de Santerbas	Visitador General	Se utilice el mismo formulario citado en 1722.
1741	Lcdo. Diego Miguelez	Visitador General	Se investigue porque se han sacado niños a otras iglesias. Multa de 4 ducados.
1746	Lcdo. Carlos Perez	Visitador General	---
1748	Lcdo. Domingo Ignacio de Goitia	Visitador General	---
1753	Lcdo. Joseph Joachin de Calatayud Arellano	Visitador General	---
1759	Lcdo. Francisco Javier de Herze y Portillo	Visitador General	---
1763	Ilmo. Andrés de Porras y Temes	Obispo	El cura no debe usurpar los derechos de la diócesis episcopal, eliminando el titulo de Rector Perpetuo. Multa de 2 ducados.
1768	Lcdo. Francisco Alonso Gutierrez de Ubierna	Visitador General	---
1773	Lcdo. Joseph Matheo y Lopez	Visitador General	Se guarden los libros en el archivo y no se saquen.
1784	Lcdo. Antonio de Tricio	Visitador General	---
1799	Ilmo. Francisco Matheo de Aguiriano y Gomez	Obispo	Se usen letras bien formadas y sin abreviaturas. Multa de 4 ducados.

Figura 1.- Visitas pastorales a San Andrés de Astigarribia (siglo XVIII).

En los registros de las visitas se hacen anotaciones advirtiendo a los curas de determinadas obligaciones, aunque en general en los 18 registros analizados se aceptan como buenos y que se expresan con claridad, indicando que se sigan guardando con el mismo método y expresión con una fórmula similar a esta de 1746, en la que se hace referencia a la visita de 1722:

“... y mando su Merced al cura actual, y a los que en adelante fueren observen y guarden igual methodo y expresion en los asientos y partidas que pusiesen arreglandolas en todo al formulario puesto en este libro en la Santa visita del año veinte y dos, sobre cuyo cumplimiento se les gana sus conciencias ...”¹⁰.

Algunos de los Obispos Calahorra 1717 =
 En la Villa de Calahorra a Día siete de Agosto de
 1717 años. Yo el Sr. D. Pablo An.
 Obispo de Calahorra y de la Santa Iglesia de Calahorra y B. de
 la Real Audiencia de esta Obispa y de las Reales Audiencias
 de Oviedo y de Valencia. Visto este libro de Registros de la Parroquia
 de San Andrés de Calahorra y hallado que los asientos de la forma
 de Registros y en adelante Encargo a V. M. Sr. Don Juan Antonio Solá
 que lo guarde y cumpla lo que en él se contiene. Yo el Sr. Obispo
 D. Pablo An. de Calahorra.

Lámina 3.- Visita pastoral del año 1717, libro de difuntos.

de Vizcaya, y capellán del Exército de las tropas vizcainas ...”. También en el libro de difuntos hay otra referencia explícita, año 1795, folio 274r: “El día 4 de abril de mil setecientos noventa y cinco murio Juana de Sabalegui, muchacha soltera de edad de veinte y un años poco mas, de Echazabal, no recivio los Santos Sacramentos porque la mato en descuido un soldado voluntario del batallón Guipuzcoano, y se enterro su cuerpo el día 5 por la tarde en la Parroquia de Astigarribia, ...”. Archivo Parroquial de San Andrés de Astigarribia (en adelante APSAA).

10. APSAA. Libro de casados, visita de 1746, folio 168r.

El visitador que aparece como más exigente para hacer cumplir los mandatos eclesiásticos en toda la centuria analizada es el Lcdo. Geronimo Joseph de Santerbas, abogado de los Reales Consejos, que visita la zona en dos ocasiones, en 1722 y 1734, comisionado por el Obispo Joseph de Espejo y Cisneros, amenazando incluso con pena de excomunión y suspensión:

“... Y asi mismo se les manda sean muy puntuales en el asiento de las partidas de defunción ... al sufragio de las animas y mandas piadosas sin omitir el asiento de las partidas de los parbulos declarando quienes son sus padres y de que pueblo naturales ... cumplan pena de excomunion mayor”. “... que falleciendo en este lugar de Astigarribia algun adulto abintestado den quenta inmediatamente al Sr. Provisor de este obispado para que disponga lo que fuere ... pena de suspensión en que incurran”¹¹.

4. El obispo Andrés de Porras y Temes

Nombrado Obispo el 26 de septiembre de 1753, falleció en Bilbao el 16 de julio de 1764 y fue enterrado en la catedral de Santo Domingo de la Calzada, después de ser embalsamado¹². Es el primer y único obispo que visita Astigarribia en el siglo XVIII, y concretamente lo hace el día 8 de diciembre de 1763.

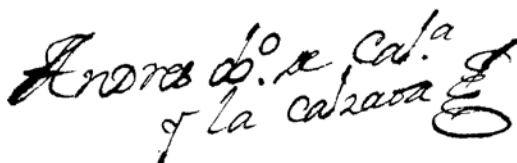
A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text reads "Andrés de Porras y Temes" with "de" and "y" written in smaller, more decorative script. The signature is slanted to the right.

Lámina 4.- Firma del Obispo Andrés de Porras (libro de bautizados, folio 63r, año 1763).

Consta también que el obispo estuvo en Elgoibar el día 14 de diciembre de 1763 puesto que así quedó reflejado en el asiento del libro de casados. También estuvo en Elgoibar el día 22 del mismo mes, porque así consta tanto en los libros de bautizados como en el de difuntos. Sin embargo la confirmación de los niños en la iglesia de San Andrés de Astigarribia lo fue el día 8 de diciembre, así que

11. APSAA. *Libro de difuntos*, visita de 1722, folios 255r y 255v.

12. En 1762 bajo el patrocinio de este Obispo se construyó la torre exenta de la catedral de Santo Domingo de la Calzada, siendo obra del vizcaino Martín de Beratúa, que la finalizó en 1769 en estilo barroco, siendo la torre más alta de La Rioja.

probablemente estaría por la zona durante varios días visitando otras parroquias de su diócesis situadas en el valle del río Deba.

5. La confirmación de 1763

La presencia de un obispo en un barrio rural como el de San Andrés de Astigarribia debió ser un acto memorable y sus ecos debieron durar durante mucho tiempo, aunque únicamente nos ha quedado como patente el asiento de tres páginas donde se cita expresamente el acto de confirmación de los 14 niños (5 niñas y 9 niños). El padre de Cosme Damián era escribano real de Mutriku y por algún extraño motivo tuvo conocimiento de la presencia del obispo y llevó a su hijo a confirmar a la iglesia de San Andrés, al igual que otros 7 niños de la villa marinera, aunque era perteneciente a otra diócesis y la parroquia de Astigarribia distaba 1 legua por un tortuoso camino, atravesando el alto del Calvario o Arribinieta.

La confirmación es el día 8 de diciembre, día de la Purísima Concepción. El niño Cosme Damián aparece nominado en el decimoprimer lugar y con una enmienda en el texto, como “*hijo lexmô de Fran^{co}. y Theresa de Elorza, parroquianos y vec^{nos}. de Motrico*”, siendo padrino el cura de Elgoibar, Antonio de Urruzuno. El asiento está escrito a mano por Don Fernando de Lizardi que fue párroco-rector de la parroquia durante 43 años¹³. Esta es la transcripción literal de la partida de confirmación:

Año 1763

Asiento de los confirmados en la Parroquia de Astigarribia

El Ilmo Sr. D. Andres de Porras y Temes, por la gracia de Dios, y de la Sta. Sede Apostolica, Obispo de Calahorra, y de la Calzada, señor de la villa de Arnedillo del consejo de Su Magestad, Nuestra

El dia de la purissima Concepcion de Maria Santissima, ocho de Diciembre del año de mil setecientos sesenta y tres, confirmo en esta Iglesia de Astigarribia, a los que contiene la partida siguiente.

13. APSAA. *Libro de confirmados*, visita del año 1763, folios 144r a 145r. El cura Lizardi que redactó el texto falleció en 1792, a los 77 años de edad y fue enterrado en la misma parroquia (APSAA. *Libro de difuntos*, folio 273v).

- 1- *A Juan Ignacio de Oliden, hijo legitimo de Antonio de Oliden, y Clara de Urquidi, todos vecinos, parroquianos de Astigarribia. Padrino el Sr. Dn. Antonio de Urruzuno Beneficiado de las unidas de la villa de Elgoibar.*
 - 2- *A Juaguina de Egaña, hija legitima de Francisco Egaña, y Juana de Urcaregui, vecinos, parroquianos de Astigarribia. Madrina la Sra. Manuela Paula de Amezttoy, vecina de la villa de Azpeitia.*
 - 3- *A Xaviera de Urquidi, hija legitima de Gregorio, y Maria Antonia de Saralegui, parroquianos y vecinos de Astigarribia. Madrina la dicha Manuela Paula de Amezttoy.*
 - 4- *Joseph Manuel de Saralegui, hijo legitimo de Juan Antonio, y Maria Jesus de Eguia, vecinos y parroquianos de Astigarribia. Padrino el dicho Dn. Antonio de Urruzuno.*
 - 5- *A Ignacio de Urquidi, hijo legitimo de Gregorio, y Maria Antonia de Saralegui, vecinos y parroquianos de Astigarribia. Padrino el citado Dn. Antonio de Urruzuno.*
 - 6- *A Maria Jesus de Oliden, hija legitimo de Antonio, y Clara de Urquidi, vecinos de Astigarribia. Madrina Manuela Paula de Amezttoy.*
 - 7- *A Balthasar de Oñederra, hijo legitimo de Francisco y Maria Ana de Yurre, vecinos y parroquianos de la villa de Motrico. Padrino el dicho Dn. Antonio de Urruzuno.*
 - 8- *A Feliz de Corostola, hijo de Joseph, y Clara de Balenciaga, parroquianos de la dicho de Motrico. Padrino Dn. Antonio de Urruzuno.*
 - 9- *A Juan Josseph de Alcain, hijo de Josseph y Ana Jossepha de Ibarrolaza, parroquianos y vecinos de Motrico. Padrino Dn. Antonio de Urruzuno.*
 - 10- *A Juan Manuel de Iriondo, hijo de Josseph y Maria Jossepha de Iturriza, vecinos de Motrico.*
 - 11- *Cosme Damian de Churruca, hijo legitimo de Francisco y Theresa de Elorza, parroquianos y vecinos de Motrico.*
 - 12- *A Miguel de Alberdi, hijo de Juan, y Maria Jossepha de Olaberria, vecinos de Motrico. Padrino de los dichos tres, el expresado Dn. Antonio de Urruzuno.*
 - 13- *A Ana Maria de Alcain, hija de Josseph y Ana Jossepha de Ibarrolaza, vecinos y parroquianos de Motrico.*
 - 14- *A Maria Jossepha de Aramburu, hija legitima de Andres, y Cathalina de Echa-zabal, vecinos de la dicha villa de Motrico. Madrina de las dichas dos, la citada Manuela Paula de Amezttoy.*
- El Ilmo Sr. Obispo advirtio el espiritual parentesco que contrajeron. Para que conste firme yo Dn. Fernando de Lizardi, Rector de la dicha Iglessia de Astigarribia, oy dia nueve de diciembre del año de mil setecientos sesenta y tres. Emendado: Dami: entre renglones: an.*

Dn. Fernando Lizardi

Cosme Damián, hijo legítimo de
 Fran. y Ynezeta de Elorza, parroquiano,
 de la villa de Mutriku.

Lámina 5.- Detalle de la confirmación de Cosme Damián.

Al final del mismo siglo, en 1799, fueron confirmados otros 22 niños por el obispo Francisco Mateo de Aguiriano, pero no se realizó en San Andrés sino en la cercana parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Azpilgoeta, perteneciente en aquella época a Elgoibar, hoy municipio de Mendara¹⁴. Así pues, en todo el siglo XVIII la única visita de confirmación de niños y niñas en la parroquia de San Andrés de Astigarribia la realizó el obispo Andrés de Porras y Temes.

6. La familia Churruca

Cosme Damián había nacido en la villa de Mutriku el 27 de septiembre de 1761, en el seno de una familia ilustre y acomodada, su padre Francisco era Escribano Real y había casado con María Teresa de Elorza en 1750, siendo bautizado en la iglesia parroquial de Mutriku¹⁵. La familia Churruca vivía desde mediados del siglo XVIII en la casa Arrietacua, palacio urbano propiedad de la importante familia del Almirante Antonio de Gaztañeta (fallecido en 1728) y tuvieron 10 hijos de los que vivieron 4, siendo varones 3 de ellos. Cosme Damián era el más joven de los 4 hermanos y a los 7 años de edad marchó a estudiar a Burgos, al colegio de San Jerónimo donde ya estaban internos sus otros dos hermanos mayores, Juan Pascual y Julián Baldomero. Los chicos siguieron sus estudios por derroteros muy

14. APSAA. *Libro de confirmados*, visita de 1799, folios 145r y 145v.

15. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián. *Libro de bautismos*, libro 10º, p. 102, sig. 2618/001-01: Bautizado el día 28 de septiembre de 1761, hijo de Francisco Churruca e Yriondo y de María Theresa Elorza e Yturriza, iglesia Nuestra Señora de la Asunción, Mutriku.



Lámina. 6- Estatua de Churrucua en su localidad natal, erigida en 1865.

diferentes y la única chica, Vicenta, continuó viviendo de alquiler en Arrietacua, hasta que la familia Churrucua la adquiere en 1847 después de varias vicisitudes¹⁶.

Cosme Damián fue cosmógrafo y brigadier de la Real Armada Española. En 1803 ejerció de alcalde en Mutriku y colocó la primera piedra de la nueva parroquia construida en el extrarradio de la vieja villa medieval, al arruinarse la antigua iglesia del municipio. Casó en enero de 1805 con Doña María Dolores Ruiz de Apodaca, pero falleció sin descendencia el 21 de octubre de 1805, a causa de las heridas de guerra recibidas cuando estaba al mando del barco San Juan Nepomuceno, en la batalla de Trafalgar, luchando contra las tropas del almirante Nelson. Fue nombrado Almirante a título póstumo y en recuerdo de su valentía, 100 años después el rey Alfonso XIII, en 1908, concedió a su sobrino Evaristo el título de Conde de Motrico.

16. AGINAGALDE, B.F. de, Arrietacúa de Mutriku: un palacio urbano con personalidad singular. El artículo muestra la historia de la casa y de las familias que la han habitado hasta el presente: Saga de las familias Arrieta, Iturribalzaga-Gaztañeta y Churrucua. El hermano mayor de Cosme, Juan Pascual, eligió la carrera eclesiástica y llegó a ser Canónigo en Cartagena, Provisor del Obispado de Pamplona e Inquisidor en Logroño, Mallorca y Murcia.

Bibliografía

- AGINAGALDE, B.F. de. Arrietacúa de Mutriku: un palacio urbano con personalidad singular. En *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, 2009, n. 6, p. 209-228.
- BARANDIARÁN, I. *Guipuzcoa en la edad antigua: protohistoria y romanización*. San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1973. ISBN 84-7231-096-5.
- LECUONA, M. de. *El arte pre-románico en Guipúzcoa*. San Sebastián, 1968.
- LEDESMA RUBIO, M.L. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Zaragoza: Anúbar, 1989. ISBN 84-7013-235-0.
- SÁINZ RIPA, E. *Sedes episcopales de La Rioja*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. ISBN 84-605-0373-9.